

FUNCIÓN JUDICIAL

09/09/2020

Tram. por favor por seguridad



153527666-DFE

J.M.

JA.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
www.funcionjudicial.gob.ec**

Juicio No: 17230201700019

Casillero Judicial No: 1822

Casillero Judicial Electrónico No: 1707263768

patvalenzuela@hotmail.es, patricio.valenzuela@epmmop.gob.ec,

carlos.meneses@epmmop.gob.ec

Fecha: martes 08 de septiembre del 2020

A: DR. PATRICIO VALENZUELA MENA

Dr/Ab.: LORGIO PATRICIO VALENZUELA MENA

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

En el Juicio Especial No. 17230201700019 , hay lo siguiente:

Quito, martes 8 de septiembre del 2020, a las 16h22.

Agréguese al proceso el escrito que antecede. **1)** De conformidad al artículo 130.8 del Código Orgánico de la Función Judicial, de oficio se convalida el Auto anterior, ya que por un error se ha hecho constar como parte accionante la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP); cuando lo correcto es dicha Empresa pero como delegado por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito mediante Resolución No. 0000420 de 23 de diciembre del 2015. Por tanto, quien debe pagar la obligación es el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, tal como consta en la sentencia dictada, entidad que será publicada en la página web del Consejo de la Judicatura como deudor. **2)** Con respecto a la multa compulsiva se vuelve a insistir que la misma se realiza en virtud de la falta de cumplimiento de alguna diligencia judicial que no es el caso, ya que existe la posibilidad jurídica para ejecutar de manera forzosa el incumplimiento del mandamiento de pago, y que no necesariamente incurra en una falta de cumplimiento de alguna orden, y por el mismo motivo no remitir a la Fiscalía En



09 SEP 2020

Por: *Rolando Sampedro*
Hora: *9:00*

consecuencia, se niega lo solicitado por la parte accionada, además que la misma si así lo quisiere, puede acudir directamente a la Fiscalía y ejercitar el derecho del que se crea asistido.- Notifíquese.-

f).- PALACIOS MORILLO VINICIO ISRAEL, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

VASQUEZ GARCIA FRANCISCO
SECRETARIO

100